

DIARIO OFICIAL

AÑO XXIII.

Bogotá, viernes 13 de Mayo de 1887.

Número 7.042.

CONTENIDO

Table with columns: Page, Poder Legislativo, Consejo Nacional Legislativo, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Instrucción Pública, Ministerio de Fomento.

Poder Legislativo.

CONSEJO NACIONAL LEGISLATIVO.

LEY 69 DE 1887

(11 DE MAYO),

que concede una recompensa al Capitán Jelacio Bocanegra.

El Consejo Nacional Legislativo, CONSIDERANDO:

Que el Capitán Sr. Jelacio Bocanegra fué herido en el combate de Amaine, estando al servicio del Gobierno, en la última guerra de 1855; y que ha quedado inválido de por vida, sin aptitud para procurarse la subsistencia,

DECRETA:

Artículo único. Concédese al Capitán Jelacio Bocanegra, de acuerdo con el artículo 856 del Código Militar, la recompensa de mil pesos (\$ 1,000), por una sola vez.

Dada en Bogotá, á diez de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete.

El Presidente, M. A. CARO—El Vicepresidente, JOSÉ MARÍA RUBIO FRADE—Los Secretarios, Manuel Brigard—Roberto de Narváez.

Gobierno Ejecutivo—Bogotá, Mayo 11 de 1887.

Publíquese y ejecútase.

(L. S.) ELISEO PAYAN.

El Ministro de Instrucción pública, encargado del Despacho del Tesoro, CARLOS MARTÍNEZ SILVA.

LEY 70 DE 1887

(11 DE MAYO),

que concede una recompensa a los padres del Capitán Tomás Patiño.

El Consejo Nacional Legislativo,

CONSIDERANDO:

Que el Capitán Tomás Patiño, en servicio del Gobierno y luchando en servicio de éste en el campo de Vijes, rindió su vida valerosamente el 7 de Febrero de 1855, y que sus padres carecen de mayores bienes de fortuna,

DECRETA:

Artículo único. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 849 y 855 del Código Militar, concédese a los Sres. General Dolcey Patiño y Margarita S. Sinierra de Patiño, padres legítimos del Capitán Tomás Patiño, una recompensa de mil pesos (\$ 1,000), pagaderos del Tesoro nacional.

Dada en Bogotá, á diez de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete.

El Presidente, M. A. CARO—El Vicepresidente, JOSÉ MARÍA RUBIO FRADE—Los Secretarios, Manuel Brigard—Roberto de Narváez.

Gobierno Ejecutivo—Bogotá, Mayo 11 de 1887.

Publíquese y ejecútase.

(L. S.) ELISEO PAYAN.

El Ministro de Instrucción pública, encargado del Despacho del Tesoro, CARLOS MARTÍNEZ SILVA.

LEY 71 DE 1887

(11 DE MAYO),

que concede una pensión de jubilación al Sr. Dr. Manuel S. Rodríguez.

El Consejo Nacional Legislativo,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Dr. Manuel Salvador Rodríguez, durante los años de 1841 á 1874 desempeñó con honradez y consagración destinos militares, de Hacienda, judiciales, políticos y de Instrucción primaria y secundaria; que es mayor de sesenta años y que padece enfermedad que lo imposibilita para ganar la subsistencia,

DECRETA:

Artículo único. Concédese del Tesoro público al Sr. Dr. Manuel Salvador Rodríguez una pensión de jubilación de ochenta pesos (\$ 80) mensuales, que le será pagada íntegramente en moneda legal.

Dada en Bogotá, á diez de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete.

El Presidente, M. A. CARO—El Vicepresidente, JOSÉ MARÍA RUBIO FRADE—Los Secretarios, Manuel Brigard—Roberto de Narváez.

Gobierno Ejecutivo—Bogotá, Mayo 11 de 1887.

Publíquese y ejecútase.

(L. S.) ELISEO PAYAN.

El Ministro de Instrucción pública, encargado del Despacho del Tesoro, CARLOS MARTÍNEZ SILVA.

Ministerio de Gobierno.

NOTA del Administrador general de correos nacionales.

República de Colombia—Administración general de Correos nacionales—Sección 1.ª—Número 794—Bogotá, 6 de Mayo de 1887.

Sr. Ministro de Gobierno de la República.—Pte. Para los efectos de la circular número 2,068, fecha 25 de Abril último, dictada por ese Ministerio, tengo el honor de participar á S. S. que se han recibido en esta Administración las siguientes cartas, porteadas con estampillas partidas, así:

Por el correo que llegó á esta capital el 2 del presente, dos cartas sencillas, procedentes de Santa Ana:

Por el correo de la misma fecha, cinco cartas sencillas, procedentes de Cartago; y Por el correo de hoy, veintinueve cartas sencillas, procedentes de Vélez.

El porte de dichas cartas, conforme á la tarifa, asciende á \$ 1-90.

Dios guarde á S. S. Por el Administrador—El Superintendente,

Remigio Martínez.

TELEGRAMAS.

Puerto Nacional, 10 de Mayo de 1887. Sr. Ministro de Gobierno—Bogotá.

Hoy á las nueve a. m. bajó vapor "Cometa" con correo nacional, cuatrocientas veintisiete cargas y los siguientes pasajeros: Gabriel Esteban Vengoechea, Alcides Vádrés, A. B. Gibson, Vicente Crespo, Consejo Zaldúa Z., G. Mills y A. Jaramillo A.

El Telegrafista,

P. T. Esparragosa S.

Puerto Nacional, 10 de Mayo de 1887. Sr. Ministro de Gobierno—Bogotá.

Hoy á las cuatro a. m. bajó vapor "Rafael Núñez" con correo nacional, quinientas veinte cargas y los siguientes pasajeros: Oswald Kaackon, Arthur Austus, George Hale, José A. Castill, Ambrosia Soto Serrano y tres niños y Ernesto Restrepo.

P. T. Esparragosa S.

Puerto Nacional, 10 de Mayo de 1887. Sr. Ministro de Gobierno—Bogotá.

Hoy á las seis p. m. bajó vapor "Neiva" con trescientas cincuenta cargas y pasajeros: Teodosio Samudio, Clifmaco Alvarez, Félix Onofrio, Santiago Cantizano, Natividad Rocha, José Mafiol, Miguel Chávez y dos de proa.

El Telegrafista,

P. T. Esparragosa S.

Puerto Nacional, 10 de Mayo de 1887. Sr. Ministro de Gobierno—Bogotá.

Hoy á las siete a. m. subió vapor "I. Clark" con correo nacional y pasajeros: Juan Reyes Rivera, Juan de Hoyos, Nicolás Perfecti, Pedro Jaimburí, Guillermo Morales, Ezequiel Navarrete, Pablo Perdomo, Francisco Montero, Bernardino González, Coronado Moreno,

Santiago Rivero, Antonio Gutiérrez, Salomón Ponce Aguilera, Benjamín Aguilera, Manuel M. Aguilera, Antonio Larrabazal, Félix Román, Germán Peña, Guillermo Batero, Florentino Goenaga, Dámaso Zapata y Fozpli Brieli Helmer. El Telegrafista, P. T. Esparragosa S.

Puerto Nacional, 10 de Mayo de 1887. Sr. Ministro de Gobierno.

Hoy á las diez subió vapor "Victoria" con correo nacional, mil cien cargas y pasajeros: M. Castro, Rafael Niño, Sra. y niño, Enrique de la Torre, Francisco Fajardo, L. Posada, Abel Jaramillo, Luis Ramelli, Sra. y niño, Ursula y Marieta Faccini, Enrique Castro S., Llamas, Pedro A. Lara y Francisco Cano. El Telegrafista, P. T. Esparragosa S.

Honda, 10 de Mayo de 1887. Sr. Ministro de Gobierno.

Hoy á las cinco p. m. llegó al puerto de Arranca—pumas el vapor "Emilia Durán" con quinientas siete cargas y los siguientes pasajeros: Vicente Lafaurie y familia compuesta de nueve personas, Nicolás Torres, Ciriana Hernández, Isabel Charry, Encarnación Medina, Vicente Francisco Lafaurie, y Leoncio Alvarado, General Manuel Casabianca, General Olegario Rivera.

José E. Montero.

Honda, 11 de Mayo de 1887. Sr. Ministro de Gobierno.

Hoy á las cuatro y treinta p. m. zarpó del puerto de Yeguas el vapor "Victoria," con destino á Barranquilla. Conduce trescientas treinta cargas, el correo nacional y los siguientes pasajeros: J. C. Matheros, M. Vásquez M., Gabriel Lalinde, Abdón Samudio, F. González, doscientos treinta y ocho individuos de tropa, veintinueve Jefes y Oficiales, y setenta y dos mujeres.

José E. Montero.

LICITACION para la conducción del correo del Pacífico entre Bogotá é Ibagué.

De orden del Gobierno Ejecutivo, se convoca para contratar la conducción del correo de correspondencia é impresos y encomiendas, en la línea citada.

Los interesados arreglarán sus propuestas al pliego de cargos publicado en el Diario Oficial número 5,142, quedando advertidos, que el maximum de precio por cada viaje redondo no excederá de las cantidades estipuladas en los artículos 6.º y 7.º del contrato celebrado entre esta Administración y el Sr. Miguel Rodríguez S., publicado en el Diario Oficial número 6,529, con referencia al correo del Pacífico.

Las propuestas serán presentadas en el papel correspondiente y en pliego cerrado y sellado, así:

En la Administración principal de correos nacionales de Ibagué, desde esta fecha hasta el 1.º de Julio próximo. Dichas propuestas serán remitidas á esta Administración por el inmediato correo, para hacer la adjudicación provisional, mientras se resuelve por el Gobierno Ejecutivo, por tiempo determinado.

Las propuestas que ocurran en esta Administración general, se harán desde la fecha, hasta las doce del día 18 de Julio del presente año.

A la una de la tarde de este último día se hará la adjudicación provisional, previa lectura de los pliegos que se hayan presentado.